BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

DIRECTORIO

Expediente N°831/12

Acta N° 1.- de fecha 24 de enero de 2012.-

RESOLUCION N° 14.-

RESOLUCIÓN N° 63, ACTA N° 77 DE FECHA 29 DE DICIEMBRE DE 2011 – PARASOFT S.R.L. y LOGICALIS S.A. – ADJUDICACIÓN – MODIFICACIÓN.-

VISTO: el memorando GSA/UOC/DPE N° 63/12 de la Gerencia de Servicios Administrativos de fecha 12 de enero de 2012, por el cual solicita la modificación del artículo 4°) de la Resolución N° 63, Acta N° 77 de fecha 29 de diciembre de 2011; y,

CONSIDERANDO: que, por memorando GSA/UOC/DPE N° 63/12 de fecha 12 de enero de 2012, la Gerencia de Servicios Administrativos, solicita la rectificación de la imputación consignada en el artículo 4°) de la Resolución N° 63, Acta N° 77 de fecha 29 de diciembre de 2011, debiendo ser: Objeto del Gasto 240 "Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparación"; por la citada Resolución, se adjudica a las firmas PARASOFT S.R.L. y LOGICALIS S.A., la provisión del servicio de mantenimiento de equipos informáticos del Banco Central del Paraguay.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

R E S U E L V E:

1°) Modificar el artículo 4°) de la Resolución N° 63, Acta N° 77 de fecha 29 de diciembre de 2011, el cual queda redactado en los siguientes términos:

"4°) Imputar la erogación autorizada por esta Resolución al Rubro Presupuestario: "SERVICIOS DE ASEO MENTENIMIENTO Y REPARACIÓN", Objeto del Gasto 240 – Programa 1: Dirección y Administración del Banco Central del Paraguay.".----------

2°) Mantener vigentes los demás términos de la Resolución N° 63, Acta N° 77 de fecha 29 de diciembre de 2011.----------

3°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FDO.: JORGE RAÚL CORVALAN MENDOZA.-PRESIDENTE.-
BENIGNO MARÍA LÓPEZ BENÍTEZ.-ROLANDO ARRÉLLAGA YALUK.- DIRECTORES TITULARES.-

RUBEN BÁEZ MALDONADO.- SECRETARIO DEL DIRECTORIO.-

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY – SECRETARIA GENERAL – ASUNCION – REPUBLICA DEL PARAGUAY

ASR
MODIFICA – ADJUDICA –
PARASOFT – LOGICALIS - IMPUTACION
MÁQ. 4

DESTINATARIOS:
Gerencia
Secretaría Gral.

Form 0126 b
ESTILO Artes Gráficas - Tel/Fax: 311 106

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización de la Gerencia del Banco Central del Paraguay.